

Tomas Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-DES-O-1795-2016
01 de diciembre de 2016

Señor
Luis Carlos Delgado M.
Presidente
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
Banco Central de Costa Rica

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 3
al Presupuesto Ordinario de la Sugese

Estimado señor

Me permito remitir para su valoración y aprobación la modificación interna No. 3-2016 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢20.000.000,00** (Veinte millones de colones con 00/100).

La modificación presupuestaria número tres tiene como objetivo, realizar los ajustes retroactivos que corresponden por concepto de aportes solidaristas de un grupo de funcionarios de la escala gerencial, según criterio jurídico de referencia DAJ-CJ-081-2014 fechado 4/12/2014 y oficio DAD-GFA-AAP-326-2016 del Departamento Gestión del Factor Humano.

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 02 **Salario único de contratación**
- b) 0 03 03 00 **Aguinaldo**
- c) 0 04 01 00 **Cuota patronal CCSS**
- d) 0 04 02 00 **Instituto mixto de ayuda social**
- e) 0 04 03 00 **Instituto nacional de aprendizaje**
- f) 0 04 04 00 **Asignaciones familiares**
- g) 0 04 05 00 **Banco Popular**
- h) 0 05 01 00 **Seguro social Invalidez**

Modificación Interna No. 3-2016
Página No. 2

- i) 0 05 02 00 Régimen obligatorio de pensiones complementarias**
- j) 0 05 03 00 Fondo de capitalización laboral**
- k) 0 05 05 00 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados**

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 17911 Ref. DFOE-EC-0838 del 07 de diciembre del 2015, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.

cc. Silena Alvarado Víquez

Modificación Interna No. 3-2016
Página No. 3

Modificación Presupuestaria 03 2016

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR AUMENTAR

Para efectos de cumplir con lo señalado en el oficio de la División Gestión del Factor Humano DAD-GFA-AAP-326-2016 del 23 de noviembre del presente año (adjunto), así como la atención a los alcances del criterio jurídico de referencia DAJ-CJ-081-2014 fechado 4/12/2014 (adjunto), y al requerimiento del señor Maxi Angulo Ejecutivo de Área Administración de Personal vía correo electrónico el día 16 de junio del presente; en relación a los ajustes que corresponden por concepto de aportes solidarios de un grupo de funcionarios de la escala gerencial, este criterio indica lo siguiente:

“3. En el caso de los trabajadores que:

a) Estando nombrados en un puesto a tiempo indeterminado se afiliaron a la Asociación Solidarista, y posteriormente cuando fueron nombrados en un puesto a plazo fijo o por término legal, el Banco Central cesó el traslado del aporte patronal de ese funcionario a la Asociación, en virtud de la posición jurídica que sobre el tema mantenía la Procuraduría General de la República; debe procederse a trasladar el dinero correspondiente a ese período, y seguir cancelando los aportes como a cualquier asociado más...”

Por lo tanto, se requiere aumentar la cuenta presupuestaria **0 05 05 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (ASOBACEN)**, por un monto de **¢20, 000,000.00**

Este incremento no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de remuneraciones.

Modificación Interna No. 3-2016
Página No. 4

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR REBAJAR.

Con el fin de poder atender el ajuste de los aportes solidaristas retroactivos en los casos de los siguientes funcionarios: don Tomás Soley Pérez, actual Superintendente, doña Celia González Haug (nombrada temporalmente como Intendente) y la exfuncionaria Silvia Canales Coto, que ocupó el cargo de Intendente hasta el pasado 22 de enero de 2016, se requiere disminuir del centro de costo 24-01-10-10 Despacho del Superintendente, específicamente de la cuenta **0.01.01.02 Salario único de contratación**, por un monto de **¢14,286,394.59** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢5,713,605.41**

AUXILIARES:

			
RV Ajustes en aportes solidaristas	DAD-GFH-AAP-326- 2016.docx	SUGESE Modificación Intern	Certificación Bloque Legalidad.dc